



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9859/2025

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1878/2024

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELÉTRICOS LTDA., domiciliada en Rodovia Br-116, 7698, PEDRAS, ITAITINGA – CE 61888-090, República del Brasil, representada para este acto por la Señora Livia Cunha da Silveira Moura Sales, con Catastro de Persona Física N° 004.246.201-03, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 9859/2025, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1878/2024, para "Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

La presente Adenda forma parte del Contrato N° 9859/2025, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 29 de mayo del 2025, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1878/2024, para "Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Directa".

Una vez firmado esta Adenda, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

La presente Adenda, tiene por objeto rectificar la marca indicada en el Ítem 2, obrante en el Numeral 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, conforme a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
2	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Eléctrica para Medición Directa.	HEXING	China	Unidad	60.000	15,02	901.200,00

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de esta Adenda.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Adenda, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

Livia Cunha da Silveira Moura Sales
CPF N° 004.246.201-03
ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO
DE MEDIDORES ELÉTRICOS LTDA.
RG N° 12.115.480/0001-15